

Asunto: Proyecto de Reglamento Electoral incluyendo un calendario electoral estimado

Madrid, a 5 de octubre de 2020.

Conforme al art. 4.1º de la *Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas*: "...antes de su aprobación por la Comisión Delegada de la Federación deportiva española el proyecto de Reglamento Electoral deberá ser publicado de forma destacada en la web de la Federación y notificado a todos los miembros de la Asamblea General, a fin de que en el plazo de diez días naturales puedan formular las alegaciones que estimen convenientes. A dicho proyecto se acompañará una propuesta de calendario que deberá indicar las fechas estimadas de inicio y terminación del proceso electoral, propuesta de calendario que también habrá de ser difundida a través de la web de la Federación".

En base a lo señalado, se procede a:

- Remitir el proyecto de Reglamento Electoral, incluyendo un calendario electoral estimado, a los asamblearios.
- Publicar en la web de la federación española, apartado de elecciones, el proyecto de Reglamento Electoral incluyendo un calendario electoral estimado.

Se informa que frente a la documentación remitida o publicada (proyecto de Reglamento Electoral incluyendo un calendario electoral estimado) se podrá presentar por quienes resulten interesados las alegaciones que entiendan precisas en el plazo de 10 días naturales (hasta el 15 de octubre de 2020).

Atentamente.



D. Felipe Martínez Martínez
Presidente